LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el día tres de Julio próximo el floreciente Cantón SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, conmemora el décimo cuarto aniversario de su cantonización;

Que durante los años de vida institucional como cantón, ha demostrado, que por su ubicación estratégica, entre las principales regiones de la Patria, por la exuberancia de su suelo y por las invaloradas fuentes de energía, aún inexplotadas, constituye el verdadero potencial de reserva de nuestro pueblo;

Que es obligación de los Poderes Públicos, estimular el esfuerzo creador, canalizándolo con la ayuda de la técnica, para el mejor aprovechamiento de sus recursos, defendiendo la ecología de esta ubérrima región, mediante la aplicación de los más aconsejados sistemas de trabajo y racional aprovechamiento; y,

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA

Art. 1.- Saludar al laborioso y progresista pueblo de SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, en su nuevo aniversario de cantonización, formulando sus mejores votos por su prosperidad siempre creciente.

Art. 2.- Hacer un patriótico llamado a las Funciones del Estado, para que en acción mancomunada, contribuyan con el aporte de la dirección técnica para el racional aprovechamiento de su potencial agrícola, con la educación especializada de su capital humano y con la realización de las obras de infraestructura que requiere esa importante Zona.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, al primer día del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES